GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DINAC

NOTA UOC/DINAC Nº 835 /2019

Asunción, 09 de julio de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tenemos a bien de dirigirnos a usted en relación al **ID Nº 362.877**, a efectos de dar respuesta, conforme a lo siguiente:

Con relación a observación que pasamos a transcribir: *Considerando que el presente llamado requiere la provisión de software y hardware se consulta a la Convocante respecto a la imputación solo en el rubro 570.*

Respuesta: Al respecto manifestamos que el bien principal a adquirir es una solución de software compuesta por una serie de programas computacionales, donde el hardware es un mero accesorio de la solución, si bien se han determinado características de estos en el PBC, solo se ha hecho esto a manera de delimitar las características mínimas de los equipos que se oferten con la solución. Estos equipos deben ser dimensionados por la oferente de forma a que la solución de software cumpla con lo especificado en el PBC.

En ningún caso el hardware superará el 5% del valor de la solución adquirida, conrorme a los presupuestos que hemos obtenido durante el proceso de determinación de precio referencial, por lo que se tomó la determinación de realizar la imputación en el rubro correspondiente a software conforme así lo autoriza el artículo 15 inc. 2 del Decreto 21909/03 que, textualmente dice: *Artículo 15. Criterio para la consolidación de contrataciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley se consolidarán en la Unidad Operativa de Contratación (UOC): ...2. En el caso de contrataciones que conlleven adicional o complementariamente la ejecución de otro tipo de prestaciones, el objeto principal del proceso de selección se determinará en función a la prestación que represente la mayor incidencia porcentual.*

Sin otro particular le saludo atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinador U.O.C.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador U.O.C.
DINAC